1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Informe Número:02

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN [] INTERADMINISTRATIVO [X]

OTRO [] ¿Cuál?: _____

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio Nº: 4162.010.27.1.0011-2025

Objeto: AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DE LAS CARRERAS ATLÉTICAS GRATUITAS.
FECHA

Asociado(s): INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE.

NIT: 805001868-0

VALOR TOTAL APORTES		
Asociado	Económico	En especie
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	$2.760.927.420	
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE		$ 234.000.000
Total aportes del convenio: $2.994.927.420		$ 234.000.000

Nombre del (los) supervisor (es): TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA –SUPERVISOR VÍCTOR EMILIO SOTO PEREIRA APOYO A LA SUPERVISION

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.	Nº Teléfono: 5141190

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
28/08/2025	31/12/2025

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Adición*:*

Prórroga:

Asociado: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de ejecución	Valor
CARRERA RUN RIO 5K 5 DE OCTUBRE DE 2025	Apoyo en talleres y/o clínicas de salud y movimiento		$4.000.000
CARRERA INGENIO RUN 7.K 3 DE NOVIEMBRE DE 2025	Apoyo en talleres y/o clínicas de salud y movimiento		$4.000.000
Total, aportes en el periodo			$ 8.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$ 2.760.927.420	$784.389.834	$784.389.834	$1.192.147.752

Certificación de seguridad social y parafiscales: Expedida por la Contadora Pública CARMEN ELENA MUÑOZ MUÑOZ con Cedula de Ciudadanía 66.952.987 de Cali – Valle y T.P. 102922-T, certifica que la INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, Durante los últimos seis (6) meses, ha cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, Caja de Compensación Familiar e ICBF, de acuerdo al Artículo 50 Ley 789.

Exceptuada de pago de aportes al SENA (Parágrafo 5 Art. 65, de la ley 1819 del 2016)

Fecha de certificación: 1 de DICIEMBRE de 2025

Observaciones al Informe contable y financiero: El contratista ESCUELA NACIOAL DEL DEPORTE, Presenta Factura Electrónica de Venta N° FE-78726 con fecha de 2-12-2025 por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOSIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS
$ 784.389.834

5. INFORME TÉCNICO

No.	Obligaciones	100%Estado de avance de la obligación
	1.CHIP DE MEDICIÓN DE TIEMPOS: El Chip debe ir adherido en el número del participante y debe ser totalmente plano sin espuma ni partes metálicas expuestas y debe facilitar el almacenamiento de grandes cantidades de números plataforma de resultados en vivo totalmente personalizable con la imagen del evento, con un enlace único para el evento, el participante debe poder ingresar a su resultado una vez cruce los distintos puntos de	55 % de avance del total del convenio Actividades realizadas: El operador presento el informe técnico y financiero de las carrera 3 realizada el domingo 5 de octubre (RUN RIO 5K) y 4 realizada el domingo 3 de noviembre (INGENIO RUN 7.K) donde se evidencia que cumple con cada uno de los ítems que se encuentran dentro del convenio y además se cumple con la contrapartida pactada por la Escuela Nacional del deporte. Relación de evidencias (si aplica):

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	cronometraje . Suministro de sistema de cronometraje para los participantes por carrera con la posibilidad de usar puntos de cronometraje sin tapete, el sistema debe enviar los resultados automáticamente a la página web de resultados para consulta en vivo desde cualquier país del mundo, así mismo el chip debe ir adherido en el número del participante y debe ser totalmente plano sin espuma ni partes metálicas expuestas que facilite el almacenamiento de grandes cantidades de números, los chips que sobren de cada evento podrán ser usados en los siguientes. 2.SERVICIOS PORTAL DE REGISTRO: Portal de registro para participantes, con la posibilidad de personalizar a cada evento, generación de cupones, control de inventarios de camisetas, conexión automática al sistema de cronometraje, versión Online y Onsite, generación automatizada de reportes por categorías, puntos de inscripción, demografía, usuario de administrador para organización. 3.SERVICIO ENTREGA KITS: Modulo entrega de kits y asignación de números con conexión Online automatizada al sistema de Cronometraje que permite identificar en vivo los volúmenes de kits entregados desde cualquier lugar con conexión a internet, suministro del personal, equipo de cómputo e internet requerido para la entrega de kits. 4.Medallas especiales de finisher, elaboradas en zamac, con recubrimiento de crudo o cobre, de 6,5 cm de diámetro x 3,5 mm de espesor y cinta de 24 mm full color incluye diseño. 3000 medallas	-Informe Técnico del asociado. -Link de Evidencias: **RUN RIO 5K** https://drive.google.com/drive/folders/11lEd1sHzVqVeeR1eCmcX0uTxED2_HDuf?usp=drive_link **INGENIO RUN 7.K** **https://drive.google.com/drive/folders/1l0deWhZMySVGitJNe9v2ucMfjHof3zig?usp=drive_link**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	5.Se entregarán medallas a los tres primeros puestos de cada categoría, elaboradas en zamac con recubrimiento en oro, plata y bronce, según la posición correspondiente. Cada medalla tendrá un diámetro de 7 cm y un grosor de 4 mm. En una de sus caras llevará el escudo de la Secretaría y en la otra el logotipo del programa. Estarán acompañadas por una cinta full color de 24 mm, e incluirán diseño personalizado. Las premiaciones abarcan un total de 14 categorías, divididas equitativamente entre 7 femeninas y 7 masculinas. Las categorías se agrupan por rangos de edad: menores (hasta 15 años), juveniles (16 a 19 años), jóvenes (20 a 29 años), experimentados (30 a 39 años), maduros (40 a 49 años), máster (50 a 59 años) y héroes (60 años en adelante). En total, se entregarán 72 medallas correspondientes a estas categorías, distribuidas entre los tres primeros puestos de cada una. Adicionalmente, se otorgarán 28 medallas destinadas a personas con discapacidad y sus cuidadores. Estas medallas incluirán una cinta grabada, manteniendo la misma calidad y presentación que las anteriores. 6.Premios para ganadores por categorías en cada carrera, el premio consta de un bono para un artículo deportivo de $200.000 (Se disminuye la cantidad de bonos de 24 a 6 por carrera, este reconocimiento será otorgado a quien llegue primero por categoría de género en: 3 categorías maduros: 40 a 49 años, master 50 a 59 años, héroes	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	60 años en adelante. respetando el espíritu de eventos de ciudad y no de competencia como lo son las carreras privadas. 7.Números de competencia: Material (papel/plástico/papel Resistente al agua, aceite, grasa, resistente a la abrasión y a la mayoría de químicos líquidos, NO DESGARRA, Impresión en tamaño 21,5 X 14 cm, media carta, 1 cara Full color, con 30% de cubrimiento de área, reverso unicolor negro, con texto y logo. 8.Alquiler Carpas 2x2 blanca (incluye transporte e instalación) Carpas livianas con carpa de Baja densidad 9.Alquiler Carpas 4x4 blanca (Incluye transporte e instalación) Carpas livianas con carpa de Baja densidad 10.Alquiler de Carpas 6X6 para la tarima (incluye transporte e instalación) 11.Alquiler de carpa modulo 6x12 con transporte e instalación 12.Cronometro ELECTRONICO salida/llegada para medición el tiempo (Incluye transporte e instalación) 13. Servicio de instalación y retiro de pendones, señaletica, pasacalles por evento 14.Planta eléctrica de 75w para garantizar el sonido y juzgamiento de actividades incluye transporte y operario con motor a Diesel con corriente continua y directa. El generador eléctrico a cuenta con pulsador de encendido, conexión de equipos electrónicos, alarma de aceite y sistema que produce	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	mayor capacidad de generación de energía. 15.Logística para recolección de residuos en el final de actividades (se reduce a 1 vez por evento) Unidad 1 7 VECES Logística para clasificación residuos al finalizar actividad . 16. Alquiler de Sonido para 3000 personas en espacio abierto con DJ, 2 micrófonos inalámbricos de mano (incluye transporte) el sonido tener amplificador de 12.000 vatios, 4 cabinas dobles de 15, y consola pasiva de 16 canales dos bajos de 18" 1 ultra drive, 1 RAC de potencias y 4 monitores de piso 17.Alquiler de Pantalla Led de 3x2 para proyectar videos durante las carreras Alquiler de Pantalla Led arco de meta y salida 18. Alquiler de Sillas plásticas sin brazos (Incluye transporte) 19.Alquiler de Tablones vestidos de 2.40 X 0.75 (Incluye transporte 20.Alquiler de Tablones desnudos de 2.40 X 0.75 blanco (Incluye transporte) 21.Alquiler de Tarimas de 4,80 mts X 4.80 mts. a 90 cms. de alto con escaleras de acceso y rampa de 1.20 mts. x 6 mts. (incluye transporte e instalación) 22.Alquiler de Vallas Tubería Galvanizada de 1.5 pulgadas (incluye cargue, descargue, transporte y puesta a punto en el lugar del evento)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	23.Logística (10 personas) para la entrega de kits para el desarrollo de las carreras que estarán en turnos de 5 horas. 24.ANIMADOR con experiencia en eventos deportivos de un (1) año. 25. Pólizas para cubrimiento de los participantes en responsabilidad civil extracontractual 26. Alquiler de Baños portátiles USP tipo TUFWAY hombre sencillo con sistema de recirculación de agua y bomba flush. .27.Alquiler de Baños portátiles USP tipo TUFWAY mujer sencillo con sistema de recirculación de agua y bomba flush. 28.Alquiler de Baños portátil USP tipo TUFWAY personas con movilidad reducida 29.Alquiler de lavamanos doble portátil 30. Permiso para poder utilizar seguridad privada armada para vigilancia fija que protege personas o bienes en un lugar determinado 31.servicio de fotografía para carreras, debe incluir, cámaras de alta resolución y un dron, para las diferentes tomas de las carreras con especial énfasis en salida, meta y premiación, book on line, cubrimiento desde la entrega de kits. 32.Servicio de Ambulancias de Transporte Asistencial Medicalizado (TAM) que incluye conductor, (1) médico y (1) paramédico, equipada con Monitor de signos vitales, Ventilador Mecánico, Desfibrilador, Bombas de infusión,	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Glucómetro, Laringoscopio, Tubos endotraqueales, Guías de Intubación, Medicamentos, dispositivos médicos e insumos (para atender una urgencia cardio pulmonar, Para pacientes psiquiátricos debe contar además con medicamentos para el tratamiento de crisis, un juego de inmovilizadores de extremidades y uno de tórax (para sujeción o contención física), adicional el servicio contara con: 4 motos de primera respuesta 1 unidad MED con medico 1 puesto de primeros auxilios 15 paramédicos 33.Baking con medidas de 2x2 con los logos de la secretaria del deporte y la recreación de Santiago de Cali. 34. Personal para apoyar la entrega de medallas, hidratación y refrigerios en la meta de las carreras, deberán ser mínimo bachilleres. 35.Logística para cierres y avisos de recorrido 36.Interprete de lengua de señas Interpretación simultánea para eventos en vivo, profesional certificado con experiencia de mínimo 1 año 37.ORNATO TARIMAS (incluye ambientación, flores, mesas vestidas, podio) 38.Tramites y gestión de permisos (Dagma, Bomberos, estampillas, Etc)y permisos Sayco y Acinpro 39.Van para 20 personas con aire acondicionado para avanzada zona urbana, debe incluir conductor.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	40.BOCADILLOS Veleño de envoltura de hoja de plátano de 50 gramos 41.Bolsas de agua de 250ml para hidratación, incluye, cargue y descargue de las bolsas de agua en el lugar del evento. 42.Refrigerio TIPO 1: compuesto por fruta entera (no picada) de mínimo 8 onzas, proteína mínima de 40gr, carbohidrato y un (1) jugo en caja Tetrapak o botella de plástico de 200 ml. Estos refrigerios deben estar ubicados en el lugar y hora solicitados en cada uno de los escenarios de competencias, oficinas del comité operativo y/o donde determine el supervisor, en temperatura y condiciones ideales del producto para su correcta conservación para cada día y por cada jornada. 43.Bananos fruta de forma alargada o ligeramente curvada, de 100-200 g de peso. La piel gruesa, de color amarillo y fácil de pelar, y pulpa blanca o amarillenta y carnosa. 44.CAMISETA cuello redondo manga larga , con logos institucionales en 2 puntos, con terminales dobladillos en collarín, textil con factor de protección UPF min 50, resistente al rasgado, composición 100% filamento de poliéster textil de alto desempeño: Dry: transporte de humedad y absorción, Sun: protección solar, Odor Protect: antibacterial, Color: permanencia del color ante los lavados y la exposición al sol, Sweat: permanencia del color ante la transpiración. Coordinadores y Zonales	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	45.Gorras para coordinadores, zonales y monitores en tela de microfibra de poliéster de alto rendimiento que lleva la transpiración desde el cuerpo hacia la superficie de la tela, donde se evapora rápidamente; te mantiene seco y cómodo, con proteccion UV, panel frontal amplio para mayor protección 46.CHAQUETAS rompevientos impermeables para coordinadores, zonales y monitores Impermeable, resistente, forro interior de mesh para mejorar la ventilación con cremalleras en los dos bolsillos ventrales. 47.CAMISETAS: cuello redondo, con logos institucionales full color, Textil de alto desempeño: COMPUESTO DE 100% POLIESTER DE 75 -144, stretch mecánico y tecnologías: DRY: transporte de humedad y absorción, SUN: protección solar, ODOR PROTECT: antibacterial, COLOR: permanencia del color ante los lavados y la exposición al sol, SWEAT: permanencia del color ante la transpiración. 48.Rompe tráfico - Chalecos reflectivos para caminatas 49. Arco en truss metálico salida/meta (incluye transporte e instalación) de 6x4 mts, brandeado con ADN del evento y logos institucionales. 50.Caja guantes latex x 100 TALLA M de examen 51. Bolsas blancas para guardarropa por paquete ref. T10 U	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	52.Bolsas para basura para recolección residuos en el transcurso y al final de la actividad /bolsa x 25 unid 90x60 Unidad 53. GANCHO NODRIZA: Caja por 144 docenas, ref.: NODR N #000 DOC CI; 01296 54.Mochila en tela seda acrílica natural y/o antifluido, 100 % poliéster, impermeable, de medidas 36 cms de alto por 26 cms de ancho, color blanco, con logos sublimados de la secretaria del deporte 7 cms de alto por 5 cms de ancho, y logo y ADN de los eventos a full color sublimado de 15 cms de alto por 11 cms de ancho, terminado de la tula debe ser con cordón ajustable, de color sujeto al ADN de cada evento, con dos ojáleles metálicos y fileteada con costura de seguridad. 55.Radioteléfonos para comunicación equipo de trabajo para el desarrollo de las carreras y caminatas, con repetidora 56. Adquirir Cintas para demarcación impresas con barras negras diagonales y el texto Precaución y/o Peligro no pase, las cuales están elaboradas en polietileno calibre 2.50 color amarillo, con unas medidas de 10 cms de ancho X 500 mts de longitud por rollo 57.Cinta Gaffer verde fluorescente 25 metros x 25 mm. características : alta absorción de luz y no reflectiva; resistente al agua; fácil de retirar sin dejar residuo; resistente a la abrasión; se corta con la mano; se puede escribir sobre la cinta; resistente a superficies rugosas e irregulares; colores llamativos de alta visibilidad.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	58. ROLLOS DE TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS wiper bolsa X 50 59.Paletas para señalización	

Observaciones al informe técnico: El operador:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1.Invertir el valor del convenio única y exclusivamente en el cumplimiento del objeto.

El operador Escuela Nacional del Deporte dio cumplimiento al compromiso de invertir los recursos del Convenio única y exclusivamente en la consecución de su objeto, garantizando que cada gasto efectuado estuviera directamente relacionado con las actividades, metas y productos establecidos en el plan de trabajo.

2. El asociado se compromete a organizar y ejecutar la versión de las carreras atléticas objeto del convenio, de acuerdo con los estándares establecidos, garantizando los eventos de alta calidad técnica.

El operador Escuela Nacional del Deporte, cumplió a cabalidad con el compromiso de organizar y ejecutar la versión de las carreras atléticas según el objeto del Convenio, siguiendo los estándares y lineamientos técnicos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

3. Promoción y visibilidad institucional: El asociado se compromete a promocionar activamente el evento, asegurando la inclusión del nombre, logo y respaldo de a Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali en todos los materiales de difusión física y digital, tales como afiches, pendones, camisetas, boletines de prensa, redes sociales, piezas gráficas, ruedas de prensa, transmisiones en vivo y cualquier otro medio de comunicación o promoción utilizado. Esta obligación incluye la mención expresa de la Secretaría como entidad aliada, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.

El operador Escuela Nacional del Deporte, cumplió con la obligación de promocionar y dar visibilidad institucional al evento, garantizando la inclusión del nombre, logo y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

respaldo de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali en todos los materiales de difusión física y digital, tales como afiches, pendones, camisetas, comunicados de prensa, publicaciones en redes sociales, piezas gráficas y transmisiones en vivo. Todo el material promocional se elaboró conforme a los lineamientos y directrices institucionales establecidos.

4.Espacios para posicionamiento de marca institucional: El asociado deberá garantizar la asignación de un espacio visible y estratégico para la Secretaría del Deporte y la Recreación durante el desarrollo del evento (zona de marca, activaciones, stand o tarima), así como su inclusión en las actividades oficiales de lanzamiento, ruedas de prensa y actos protocolarios. En estos espacios, se deberá permitir la participación del Secretario del Deporte (o su delegado), brindándole un lugar destacado para intervenir con palabras de apertura, bienvenida o cierre, con el fin de fortalecer el posicionamiento institucional de la Alcaldía de Santiago de Cali y el reconocimiento del apoyo público brindado.

El operador Escuela Nacional del Deporte cumplió con lo establecido al garantizar espacios visibles y estratégicos para el posicionamiento de la marca institucional de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali durante el desarrollo del evento, disponiendo zonas de marca, stands y tarimas con la debida visibilidad y presencia institucional. Asimismo, se aseguró la inclusión de la Secretaría en las actividades oficiales de lanzamiento, entrega de pines, entrega de kits y actos protocolarios, otorgando al Secretario del Deporte o su delegado un espacio destacado para su participación con palabras de apertura, bienvenida o cierre. Estas acciones permitieron fortalecer la imagen institucional de la Alcaldía de Santiago de Cali, resaltando su respaldo y contribución al éxito del evento.

5.Implementar un plan de seguridad integral en coordinación con las autoridades competentes para ello.

El operador Escuela Nacional del Deporte cumplió con lo establecido al implementar un plan de seguridad integral para el desarrollo del evento, elaborado y ejecutado en coordinación con las autoridades competentes, garantizando la protección de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

participantes, el público y el personal operativo. Dicho plan contempló medidas preventivas, control de acceso, acompañamiento de organismos de seguridad y atención ante posibles emergencias, asegurando el desarrollo ordenado y seguro de todas las actividades en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali.

6.Presentar un informe final detallado a la Secretaría del Deporte y recreación dentro de los 10 días siguientes a la finalización de cada evento, incluyendo resultados deportivos, impacto de los mismos y evaluación del cumplimiento de las actividades.

El operador Escuela Nacional del Deporte cumplió con lo establecido al presentar los informes detallados a la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali dentro de los plazos fijados. Dichos informes incluyeron los resultados deportivos, el impacto alcanzado, la evaluación del cumplimiento de las actividades programadas y los soportes correspondientes, evidenciando la correcta ejecución del Convenio y la gestión eficiente de los recursos y acciones desarrolladas.

7.Invertir el valor del convenio única y exclusivamente en el cumplimiento del objeto contractual.

El operador Escuela Nacional del Deporte cumplió el compromiso de invertir los recursos del Convenio única y exclusivamente en la consecución de su objeto, garantizando que cada gasto efectuado estuviera directamente relacionado con las actividades, metas y productos establecidos en el plan de trabajo. Para ello, la Institución realizó una ejecución presupuestal rigurosa y controlada, alineada con los lineamientos técnicos, administrativos y financieros definidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

. 8. Entregar los informes solicitados por el supervisor que se requieran de acuerdo con la forma de pago estipulada.

El operador Escuela Nacional del Deporte cumplió con la entrega oportuna y completa de los informes requeridos por el Supervisor del Convenio, atendiendo los plazos y formatos definidos según la forma de pago establecida. Cada informe fue presentado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

con los soportes técnicos, financieros y administrativos correspondientes, permitiendo verificar el avance, cumplimiento y correcta ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del Convenio.

9. Ejecutar el presupuesto de acuerdo con el objeto, alcance del convenio y cronograma de actividades.

El operador Escuela Nacional del Deporte cumplió con lo establecido al ejecutar el presupuesto conforme al objeto, alcance y cronograma de actividades del Convenio, garantizando que todos los recursos sean destinados exclusivamente a las acciones planificadas y aprobadas.

10. Entregar en físico y digital informes, listados y las evidencias fotográficas del evento
.
El operador Escuela Nacional del Deporte entrego en físico y digital los informes, listados y evidencias fotográficas conforme al desarrollo de los eventos según lo estipulado en el Convenio.

11. Coordinar la adecuada prestación de todos los servicios contratados, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y eficiencia requeridos por el evento.

El operador Escuela Nacional del Deporte cumplió con lo establecido al coordinar de manera eficiente la prestación de todos los servicios contratados, asegurando que cada uno se desarrollara conforme a los estándares de calidad, eficiencia y oportunidad requeridos para el evento, la Institución realizó seguimiento permanente a los proveedores y equipos de trabajo, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos y garantizando el correcto desarrollo de las actividades en coherencia con los objetivos y lineamientos del Convenio.

12. En caso de que, durante la ejecución del presente convenio, se requiera la comunicación pública de obras musicales protegidas por derechos de autor o conexos administrados por SAYCO y/o ACINPRO, el asociado se compromete a gestionar y efectuar oportunamente los pagos correspondientes ante dichas entidades, de conformidad con la normatividad vigente. Para efectos del cobro de los recursos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

derivados del convenio, el asociado deberá presentar, junto con los demás soportes exigidos, las facturas expedidas y canceladas a SAYCO y/o ACINPRO.

El operador Escuela Nacional del Deporte cumplió con lo establecido al gestionar y efectuar oportunamente los pagos correspondientes ante SAYCO y/o ACINPRO cuando fue requerida la comunicación pública de obras musicales protegidas por derechos de autor o conexos, conforme a la normatividad vigente. Asimismo, la Institución presentó las facturas debidamente expedidas y canceladas ante dichas entidades, junto con los demás soportes exigidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali.

13. Entregar en físico y digital informes, listados y las evidencias fotográficas del evento.

El operador Escuela Nacional del Deporte entregó en físico y digital los informes, listados y evidencias fotográficas conforme al desarrollo de los eventos según lo estipulado en el Convenio.

14. Dar cumplimiento estricto a lo dispuesto en el Artículo 100 del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002), en relación con la realización de carreras atléticas en vías públicas.

El operador Escuela Nacional del Deporte coordino con la liga respectiva para la formulación de la solicitud del permiso correspondiente ante la autoridad de tránsito.

15. El ASOCIADO, en el marco de la ejecución del presente convenio, deberá garantizar la vinculación de personal en situación de vulnerabilidad, priorizando la contratación de mujeres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado, jóvenes, personas con discapacidad y demás poblaciones reconocidas como sujetos de especial protección constitucional.

El operador Escuela Nacional del Deporte cumplió con lo establecido al garantizar la vinculación de personal en situación de vulnerabilidad durante la ejecución del Convenio, priorizando la contratación de mujeres cabeza de familia, víctimas del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

conflicto armado, jóvenes, personas con discapacidad y otras poblaciones reconocidas como sujetos de especial protección constitucional.

16. El ASOCIADO se obliga a recolectar, administrar, custodiar y entregar la información de los participantes de la carrera, observando en todo momento lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas concordantes sobre protección de datos personales, garantizando su integridad, seguridad, confidencialidad y uso exclusivo para los fines definidos por la SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. En tal sentido, el OPERADOR deberá dar cumplimiento a lo requerido por la Secretaria, siendo responsable de la correcta gestión y entrega oportuna de la información, sin que pueda darle un tratamiento distinto al aquí autorizado.

El operador Escuela Nacional del Deporte cumplió con lo dispuesto al recolectar, administrar, custodiar y entregar la información de los participantes de la carrera en estricto cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y las normas relacionadas con la protección de datos personales. La Institución garantizó la integridad, seguridad, confidencialidad y uso exclusivo de la información para los fines definidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, asegurando su manejo responsable y la entrega oportuna de los registros solicitados, sin otorgarles ningún tratamiento distinto al autorizado por la entidad.

CHIP DE MEDICIÓN DE TIEMPOS.
El Chip debe ir adherido en el número del participante y debe ser totalmente plano sin espuma ni partes metálicas expuestas y debe facilitar el almacenamiento de grandes cantidades de números plataforma de resultados en vivo totalmente personalizable con la imagen del evento, con un enlace único para el evento, el participante debe poder ingresar a su resultado una vez cruce los distintos puntos de cronometraje. Suministro de sistema de cronometraje para los participantes por carrera con la posibilidad de usar puntos de cronometraje sin tapete, el sistema debe enviar los resultados automáticamente a la página web de resultados para consulta en vivo desde cualquier país del mundo, así mismo el chip debe ir adherido en el número del participante y debe ser totalmente plano sin espuma ni partes metálicas expuestas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

que facilite el almacenamiento de grandes cantidades de números, los chips que sobren de cada evento podrán ser usados en los siguientes.

SERVICIOS PORTAL DE REGISTRO:
Portal de registro para participantes, con la posibilidad de personalizar a cada evento, generación de cupones, control de inventarios de camisetas, conexión automática al sistema de cronometraje, versión Online y Onsite, generación automatizada de reportes por categorías, puntos de inscripción, demografía, usuario de administrador para organización.

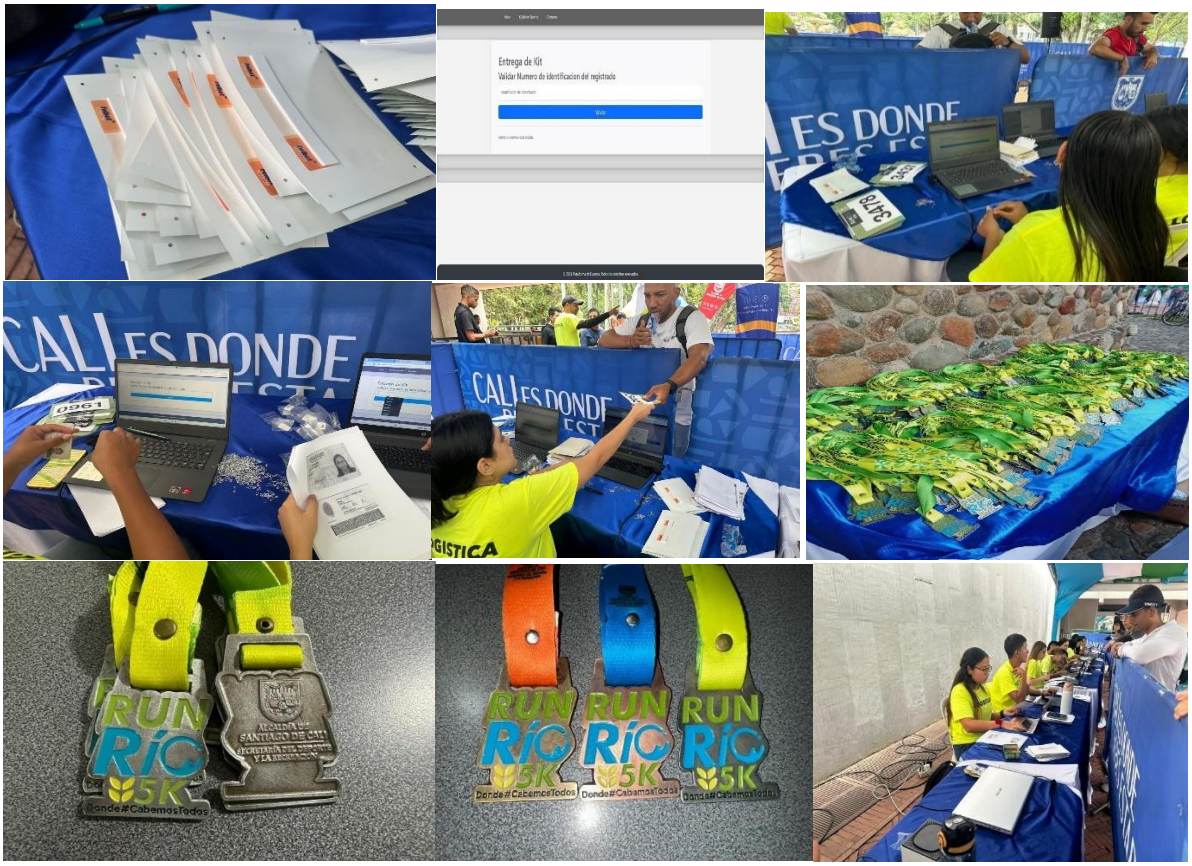
SERVICIO ENTREGA KITS:
Modulo entrega de kits y asignación de números con conexión Online automatizada al sistema de Cronometraje que permite identificar en vivo los volúmenes de kits entregados desde cualquier lugar con conexión a internet, suministro del personal, equipo de cómputo e internet requerido para la entrega de kits.

MEDALLAS ESPECIALES DE FINISHER,
Medallas elaboradas en zamac, con recubrimiento de crudo o cobre, de 6,5 cm de diámetro x 3,5 mm de espesor y cinta de 24 mm full color incluye diseño. 3000 medallas

MEDALLAS CON RECUBRIMIENTO EN ORO, PLATA Y BRONCE
Se entregarán medallas a los tres primeros puestos de cada categoría, elaboradas en zamac con recubrimiento en oro, plata y bronce, según la posición correspondiente. Cada medalla tendrá un diámetro de 7 cm y un grosor de 4 mm. En una de sus caras llevará el escudo de la Secretaría y en la otra el logotipo del programa. Estarán acompañadas por una cinta full color de 24 mm, e incluirán diseño personalizado.
Las premiaciones abarcan un total de 14 categorías, divididas equitativamente entre 7 femeninas y 7 masculinas. Las categorías se agrupan por rangos de edad: menores (hasta 15 años), juveniles (16 a 19 años), jóvenes (20 a 29 años), experimentados (30 a 39 años), maduros (40 a 49 años), máster (50 a 59 años) y héroes (60 años en adelante). En total, se entregarán 72 medallas correspondientes a estas categorías, distribuidas entre los tres primeros puestos de cada una.
Adicionalmente, se otorgarán 28 medallas destinadas a personas con discapacidad y sus cuidadores. Estas medallas incluirán una cinta grabada, manteniendo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RIO RUN5 K



INGENIO RUN 7K



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.







PREMIOS PARA GANADORES POR CATEGORÍAS EN CADA CARRERA

el premio consta de un bono para un artículo deportivo de $200.000 (Se disminuye la cantidad de bonos de 24 a 6 por carrera, este reconocimiento será otorgado a quien llegue primero por categoría de género en: 3 categorías maduros: 40 a 49 años, master 50 a 59 años, héroes 60 años en adelante. respetando el espíritu de eventos de ciudad y no de competencia como lo son las carreras privad

NÚMEROS DE COMPETENCIA

Material (papel/plástico/papel Resistente al agua, aceite, grasa, resistente a la abrasión y a la mayoría de químicos líquidos, NO DESGARRA, Impresión en tamaño 21,5 X 14 cm, media carta, 1 cara Full color, con 30% de cubrimiento de área, reverso unicolor negro, con texto y logo.

CARPAS 2x2

Alquiler Carpas 2x2 blanca (incluye transporte e instalación) Carpas livianas con carpa de Baja densidad

CARPAS 4x4

Alquiler Carpas 4x4 blanca (Incluye transporte e instalación) Carpas livianas con carpa de Baja densidad

CARPAS 6x6

Alquiler de Carpas 6X6 para la tarima (incluye transporte e instalación)

CARPA MÓDULO 6x12

Alquiler de carpa módulo 6x12 con transporte e instalación

RIO RUN5 K







Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



















INGENIO RUN 7K







Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.








CRONOMETRO ELECTRÓNICO
salida/llegada para medición del tiempo (Incluye transporte e instalación)

SERVICIO DE INSTALACIÓN Y RETIRO
de pendones, señalética, pasacalles por evento

PLANTA ELÉCTRICA
Planta eléctrica de 75w para garantizar el sonido y juzgamiento de actividades incluye transporte y operario con motor a Diesel con corriente continua y directa. El generador eléctrico a cuenta con pulsador de encendido, conexión de equipos electrónicos, alarma de aceite y sistema que produce mayor capacidad de generación de energía.

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
Logística para recolección de residuos en el final de actividades (se reduce a 1 vez por evento)

CLASIFICACIÓN RESIDUOS
Logística para clasificación residuos al finalizar actividad

RIO RUN5 K

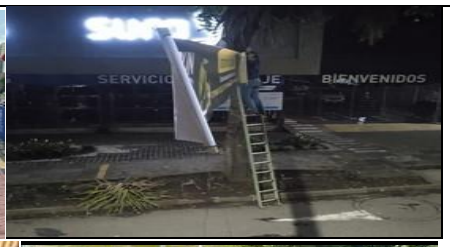


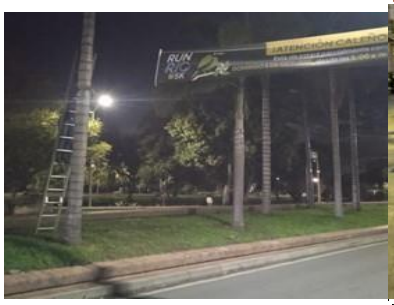
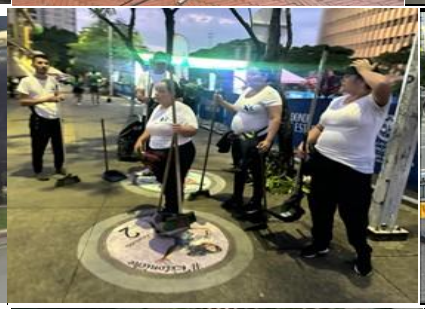


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.












INGENIO RUN 7K





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.






SONIDO

Alquiler de Sonido para 3000 personas en espacio abierto con DJ, 2 micrófonos inalámbricos de mano (incluye transporte) el sonido tener amplificador de 12.000 vatios, 4 cabinas dobles de 15, y consola pasiva de 16 canales dos bajos de 18" 1 ultra drive, 1 RAC de potencias y 4 monitores de piso.

PANTALLA LED 3x2

Alquiler de Pantalla Led de 3x2 para proyectar videos durante las carreras

PANTALLA LED ARCO

Alquiler de Pantalla Led arco de meta y salida

SILLAS PLASTICAS

Alquiler de Sillas plásticas sin brazos (Incluye transporte)

TABLONES VESTIDOS

Alquiler de Tablones vestidos de 2.40 X 0.75 (Incluye transporte).

TABLONES DESNUDOS

Alquiler de Tablones desnudos de 2.40 X 0.75 blanco (Incluye transporte

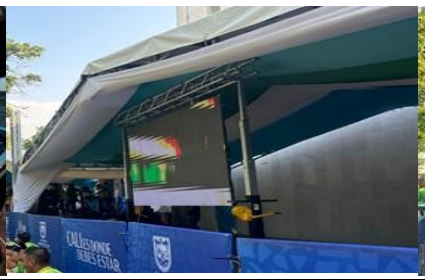
TARIMAS DE 4,80 X 4.80

Alquiler de Tarimas de 4,80 mts X 4.80 mts. a 90 cms. de alto con escaleras de acceso y rampa de 1.20 mts. x 6 mts. (incluye transporte e instalación)

VALLAS

Alquiler de Vallas Tubería Galvanizada de 1.5 pulgadas (incluye cargue, descargue, transporte y puesta a punto en el lugar del evento)

RIO RUN5 K


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



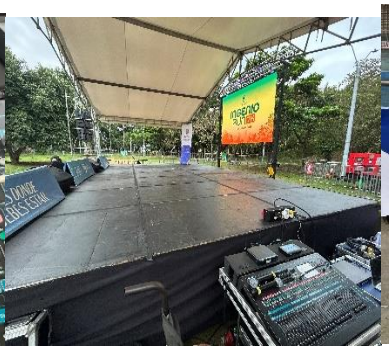




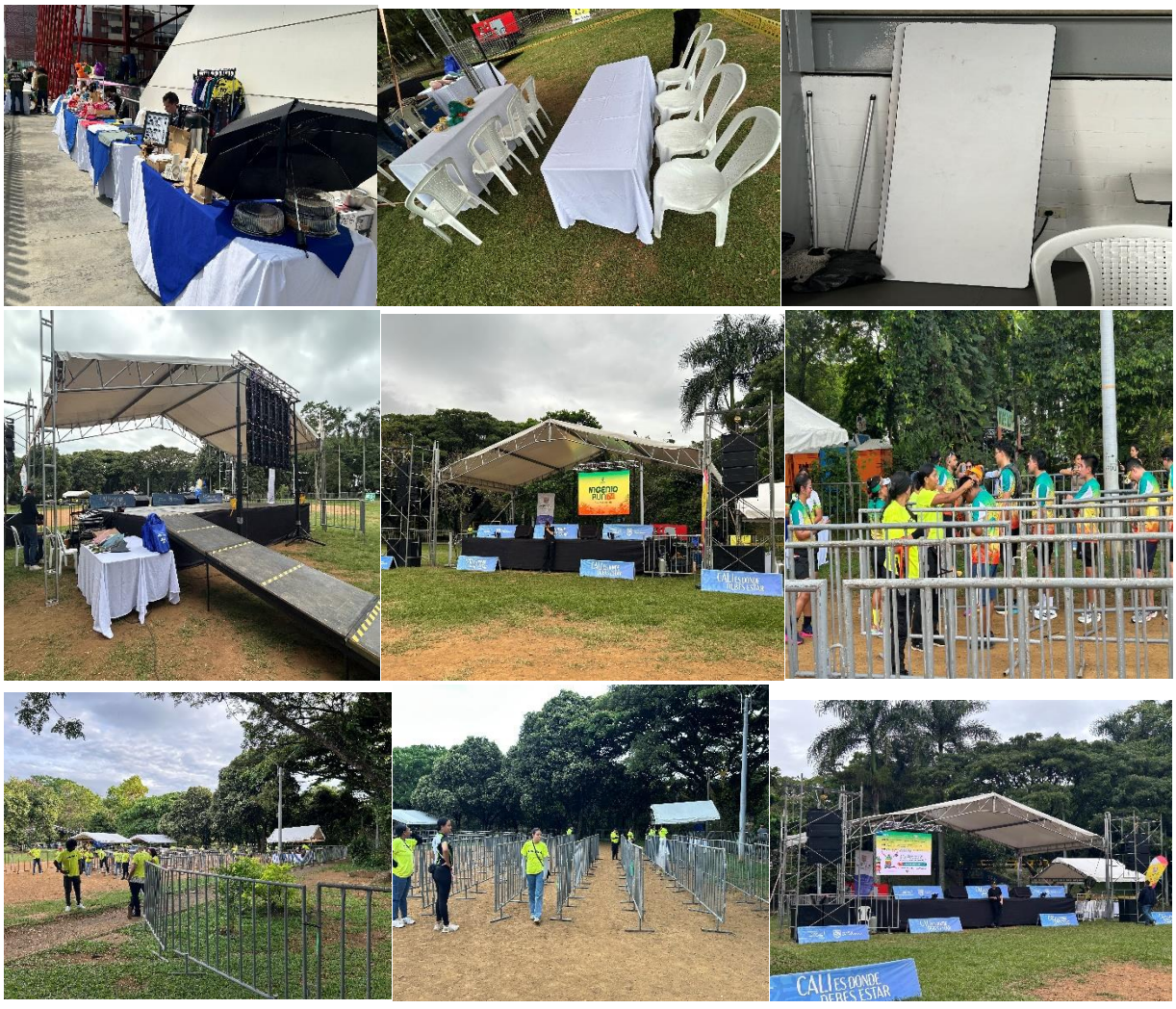




INGENIO RUN 7K


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



LOGÍSTICA ENTREGA KITS

Logística (10 personas) para la entrega de kits para el desarrollo de las carreras que estarán en turnos de 5 horas.

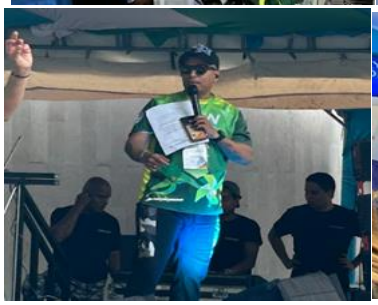
ANIMADOR

con experiencia en eventos deportivos de un (1) año.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RIO RUN5 K





INGENIO RUN 7K








Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BAÑOS PORTÁTILES HOMBRE

Alquiler de Baños portátiles USP tipo TUFWAY hombre sencillo con sistema de recirculación de agua y bomba flush.

BAÑOS PORTÁTILES MUJER

Alquiler de Baños portátiles USP tipo TUFWAY mujer sencillo con sistema de recirculación de agua y bomba flush

BAÑOS PORTÁTILES MOVILIDAD REDUCIDA

Alquiler de Baños portátil USP tipo TUFWAY personas con movilidad reducida

LAVAMANOS

Alquiler de lavamanos doble portátil

RIO RUN5 K



INGENIO RUN 7K



SERVICIO DE FOTOGRAFÍA

servicio de fotografía para carreras, debe incluir, cámaras de alta resolución y un dron, para las diferentes tomas de las carreras con especial énfasis en salida, meta y premiación, book on line, cubrimiento desde la entrega de kits.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SERVICIO DE AMBULANCIAS

Servicio de Ambulancias de Transporte Asistencial Medicalizado (TAM) que incluye conductor, (1) médico y (1) paramédico, equipada con Monitor de signos vitales, Ventilador Mecánico, Desfibrilador, Bombas de infusión, Glucómetro, Laringoscopio, Tubos endotraqueales, Guías de Intubación, Medicamentos, dispositivos médicos e insumos (para atender una urgencia cardio pulmonar, Para pacientes psiquiátricos debe contar además con medicamentos para el tratamiento de crisis, un juego de inmovilizadores de extremidades y uno de tórax (para sujeción o contención física), adicional el servicio contara con:

4 motos de primera respuesta
1 unidad MED con medico
1 puesto de primeros auxilios
15 paramédicos.

BACKING 2x2

Backing con medidas de 2x2 con los logos de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali.

PERSONAL PARA ENTREGA

Para apoyar la entrega de medallas, hidratación y refrigerios en la meta de las carreras, deberán ser mínimo bachilleres

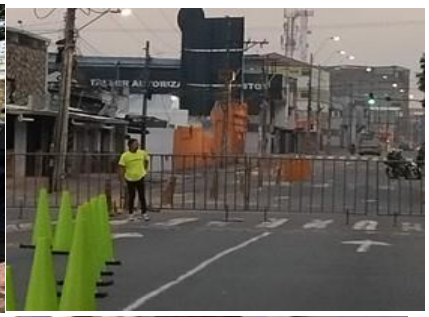
LOGÍSTICA PARA CIERRES Y AVISOS DE RECORRIDO

RIO RUN5 K



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.







INGENIO RUN 7K





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS

Interpretación simultánea para eventos en vivo, profesional certificado con experiencia de mínimo 1 año.

ORNATO TARIMAS

Incluye ambientación, flores, mesas vestidas, podio.

VAN (TRANSPORTE)

Para 20 personas con aire acondicionado para avanzada zona urbana, debe incluir conductor.

BOCADILLOS

Veleño de envoltura de hoja de plátano de 50 gramos

BOLSAS DE AGUA

De 250ml para hidratación, incluye, cargue y descargue de las bolsas de agua en el lugar del evento.

REFRIGERIO

Compuesto por fruta entera (no picada) de mínimo 8 onzas, proteína mínima de 40gr, carbohidrato y un (1) jugo en caja Tetrapak o botella de plástico de 200 ml. Estos refrigerios deben estar ubicados en el lugar y hora solicitados en cada uno de los escenarios de competencias, oficinas del comité operativo y/o donde determine el supervisor, en temperatura y condiciones ideales del producto para su correcta conservación para cada día y por cada jornada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RIO RUN5 K













Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





INGENIO RUN 7K











Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





CAMISETAS:
Cuello redondo, con logos institucionales full color, Textil de alto desempeño: COMPUESTO DE 100% POLIESTER DE 75 -144, stretch mecánico y tecnologías: DRY: transporte de humedad y absorción, SUN: protección solar, ODOR PROTECT: antibacterial, COLOR: permanencia del color ante los lavados y la exposición al sol, SWEAT: permanencia del color ante la transpiración.

ARCO EN TRUSS METÁLICO SALIDA/META
(incluye transporte e instalación) de 6x4 mts, brandeado con ADN del evento y logos institucionales.

CAJA GUANTES LATEX
Caja x 100 TALLA M de examen

BOLSAS BLANCAS
Para guardarropa por paquete ref. T10

BOLSAS PARA BASURA
Para recolección residuos en el transcurso y al final de la actividad /bolsa x 25 unid 90x60

GANCHO NODRIZA
Caja por 144 docenas, ref.: NODR N #000 DOC CI; 01296

MOCHILA
En tela seda acrílica natural y/o antifluido, 100 % poliéster, impermeable, de medidas 36 cms de alto por 26 cms de ancho, color blanco, con logos sublimados de la secretaria del deporte 7 cms de alto por 5 cms de ancho, y logo y ADN de los eventos a full color sublimado de 15 cms de alto por 11 cms de ancho, terminado de la tula debe ser con cordón ajustable, de color sujeto al ADN de cada evento, con dos ojáleles metálicos y fileteada con costura de seguridad.

RADIOTELEFONOS
Radioteléfonos para comunicación equipo de trabajo para el desarrollo de las carreras y caminatas, con repetidora.

CINTAS DEMARCACIÓN
Adquirir Cintas para demarcación impresas con barras negras diagonales y el texto Precaución y/o Peligro no pase, las cuales están elaboradas en polietileno calibre 2.50 color amarillo, con unas medidas de 10 cms de ancho X 500 mts de longitud por rollo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CINTA GAFFER

verde fluorescente 25 metros x 25 mm., de alta absorción de luz y no reflectiva; resistente al agua; fácil de retirar sin dejar residuo; resistente a la abrasión; se corta con la mano; se puede escribir sobre la cinta; resistente a superficies rugosas e irregulares; colores llamativos de alta visibilidad.

TOALLAS DE PAPEL

En rollos para manos Wiper bolsa X 50

PALETAS PARA SEÑALIZACIÓN

RIO RUN5 K





INGENIO RUN 7K



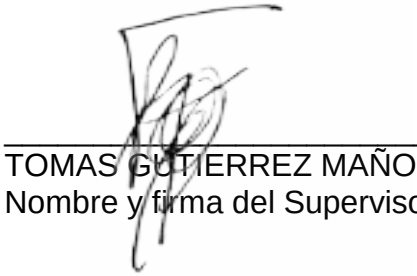
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:



TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Nombre y firma del Supervisor



VICTOR EMILIO SOTO PEREIRA –Técnico Operativo
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 04/12/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.